



DECRETO ALCALDICIO N° 3234

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE
INDICA.

REQUINOA, 19 de Diciembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 549, emitido de Secpla, mediante el cual solicita autorizar modificación de Decreto Alcaldicio N° 3165 de fecha 12.12.2014 y Orden de Compra N° 3656-428-SE14 de la Sra. Alicia Eugenia Fieldhouse Alarcón, Rut: 7.998.008-0, en lo siguiente:

DONDE DICE: por un monto total de \$ 1.963.500 con iva incluido.

DEBE DECIR: por un monto total de \$ 1.963.500 con impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS:

El Reglamento de Compra, de la Ley N° 19.886/2003 "Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", modificado y vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

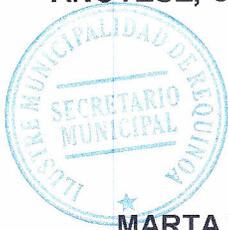
DECRETO:

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 3165 de fecha 12.12.2014 y Orden de Compra N° 3656-428-SE14 de la Sra. Alicia Eugenia Fieldhouse Alarcón, Rut: 7.998.008-0, en lo siguiente:

DONDE DICE: por un monto total de \$ 1.963.500 con iva incluido.

DEBE DECIR: por un monto total de \$ 1.963.500 con impuesto incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/RPM/mrc.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)

Mercado Publico (1)

Secpla (1)

D.A.F (1)